



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos adoptados en la centésima doceava reunión extraordinaria de la H Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 19 de junio de 2020

Acuerdos:

Acuerdo HASMMSA E112/ 2020-06-19-01 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó la validación del puntaje obligatorio para el dominio del inglés de 450 puntos, equivalente al nivel B1, en el marco común de referencia europea, para el Bachillerato Bivalente, generación 2017-2020 desarrollado por los alumnos en Instituciones externas a la Universidad de Guanajuato.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 19 de junio de 2020.- El Secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y García MA.

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA DOCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2020. DOY FE.**